



EUROPEAN COMMISSION

DG ENVIRONMENT

LIFE15 NAT/ES/000802

LIFE RICOTI

Conservation of the Dupont's lark (*Chersophilus duponti*) and its habitat in Soria (Spain)

Entregable 55: Informe anual acción de divulgación. Directrices de gestión y conservación.





Información del proyecto

Número del Grant agreement: LIFE15 NAT/ES/000802 LIFE RICOTÍ

Título del proyecto: Conservation of the Dupont's lark (*Chersophilus duponti*) and its habitats in Soria (Spain)

Acrónimo: LIFE RICOTÍ

Beneficiario Coordinador: Universidad Autónoma de Madrid. Grupo de Ecología Terrestre (España)

Beneficiarios Asociados: Junta de Castilla y León (España); Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León (España); Diputación Provincial de Soria (España); Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes (España); Actividades, Estudios y Proyectos en el Medio Ambiente S.L AEPMA (España); Artesa Estudios Ambientales S.L. (España); Innomaker Innovación y Desarrollo S.L. (España)

Fecha de inicio del proyecto: 15/09/2016

Fecha de final de proyecto: 15/02/2021

Información del entregable

Título del entregable: Informe anual acción de divulgación. Directrices de gestión y conservación.

Fecha límite de entrega: 20/12/2019

Nombre de la organización del beneficiario responsable del entregable: Artesa Estudios Ambientales S.L. (ARTESA)

Otros beneficiarios involucrados en este entregable:

Autor/es: Alberto Díez

Participante/s:

Acciones a las que contribuye este entregable: E5

Versión: 1

Número total de páginas: 6

Título del entregable: Informe anual acción de divulgación. Directrices de gestión y conservación.

Histórico del documento

Versión	Fecha	Descripción de la versión	Revisores	Fecha de aprobación	Nombre de fichero
1	08/01/2020	Entrega inicial	Juan Traba/UAM	09/01/2020	Entregable 55_Informe anual acción de divulgación

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD

Este documento contiene información que es propiedad del Consorcio del proyecto LIFE RICOTÍ.

Ni este documento ni la información contenida en el presente documento serán utilizados, duplicados o comunicados por cualquier medio a terceros, en su totalidad o en partes, excepto con el consentimiento previo por escrito del Beneficiario Coordinador del proyecto LIFE RICOTÍ.



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	OBJETIVOS	6
3	ACCIONES.....	6

Resumen

En este entregable se resumen las acciones de divulgación realizadas en la Acción E5 "Diseminación de resultados de la Acción A7 Directrices de gestión y conservación sostenible para las Zepa Altos de Barahona y Páramo de Layna" entre octubre de 2018 y diciembre de 2019. Se describen los objetivos y las acciones realizadas, que se han centrado fundamentalmente en la elaboración de material informativo y en la realización de reuniones y charlas informativas en los municipios incluidos en la zona de actuación del proyecto.

Summary

This deliverable summarizes the dissemination actions carried out in Action E5 "Dissemination of Action A7: Guidelines for the sustainable management and conservation of the DPAs Altos de Barahona and Páramo de Layna" between October 2018 and December 2019. The actions have been mainly focused on the elaboration of informative material and on the realization of meetings and informative talks in the municipalities included in project area.

1 INTRODUCCIÓN

En este documento se recogen los objetivos y las acciones incluidas en la Acción E5 "Diseminación de resultados de la Acción A7 Directrices de gestión y conservación sostenible para las ZEPAs Altos de Barahona y Páramo de Layna" desde el inicio de la acción en octubre de 2018 hasta diciembre de 2019.

Las directrices de gestión y conservación sostenible para las ZEPAs Altos de Barahona y Páramo de Layna previstas en la acción preparatoria A7, van a constituir el marco de referencia para la ordenación del territorio en el área de actuación del proyecto LIFE Ricotí. Este documento va a clasificar el espacio en unidades de gestión, que limitarán o autorizarán cambios en los usos del suelo, orientarán el desarrollo de actividades económicas y marcarán las pautas de conservación de los valores naturales.

La primera versión de las Directrices se elaboró en septiembre de 2018 e incorporó los procesos 1 y 2 de participación pública realizados a lo largo de 2017 y 2018. En octubre de 2018 se puso en marcha la acción E5 con la elaboración de la Memoria del diseño del programa de divulgación (correspondiente con el Entregable 43) y el inicio de las labores de divulgación de las directrices entre la población local.

Las Directrices fueron aprobadas definitivamente mediante Resolución de 15 de julio de 2019 de la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León y desde entonces están plenamente operativas.

Con objeto de evaluar la idoneidad y utilidad del documento, se propuso la realización de un testado en campo de un año de duración tras su aprobación (desde julio del 2019 hasta julio de 2020) que permitiera realizar modificaciones y corregir posibles deficiencias. Igualmente podrían incorporar los resultados del proceso de participación 3 previsto para el tercer trimestre de 2018 y que se decidió posponer para realizarlo durante el testado.

Este proceso de participación se ha realizado aprovechando las reuniones con la población local realizadas en el marco de la Acción E5 entre julio y octubre de 2019.

2 OBJETIVOS

Los objetivos generales planteados para el programa de divulgación son los siguientes:

- Sintetizar la información del documento de directrices de forma que sea comprensible por la población local.
- Difundir y explicar los contenidos de las directrices entre la población local.
- Fomentar la participación de los actores locales en las labores de seguimiento previstas en la Acción D6 “Seguimiento de la aplicación de las directrices de gestión y conservación sostenibles de las Zepa Altos de Barahona y Páramo de Layna”.

3 ACCIONES

Se ha elaborado un documento resumen con la información más importante de las directrices de las dos ZEPA (Altos de Barahona y Páramo de Layna).

Se han organizado reuniones y charlas informativas con la población local en todos los municipios y en la mayor parte de las localidades y pedanías incluidas dentro del ámbito de actuación. En concreto se han realizado las siguientes reuniones:

- Entre octubre y diciembre de 2018 se realizaron 4 reuniones en 3 localidades todas ellas de la ZEPA Altos de Barahona.
- Entre enero y diciembre de 2019 se realizaron 38 reuniones en 22 localidades: 19 de la ZEPA Altos de Barahona y 3 de la ZEPA Páramo de Layna.

Las primeras reuniones en las localidades de cabecera de cada municipio se emplearon en explicar el contenido de las directrices y como afectaban de forma específica a cada término municipal. Posteriormente se inició una campaña de reuniones para resolución de dudas y asesoramiento en solicitudes particulares para autorizaciones de usos del suelo que se realizaron a demanda de los interesados.

Dadas las características demográficas y la escasez de población de la zona, la mayor parte de las reuniones se realizaron solo con el alcalde de cada municipio o el alcalde pedáneo de cada localidad, acompañado a veces de algún concejal. Igualmente se realizaron reuniones individuales con propietarios y/o arrendatarios de fincas incluidas en las zonas de máxima protección definidas por las Directrices.